CÍRCULO MILITAR

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

31 DE DICIEMBRE DEL 2023





De las Brevas E-920 y Av. El Inca 2do. Piso • Oficina 201 Quito - Ecuador Telf.: + 593 2 245 7850 Cel.: + 593 9 9801 1229

www.auditsolver.com

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

A la Asamblea General de Socios del

CÍRCULO MILITAR

Quito, 16 de febrero de 2024

- 1. Hemos auditado los estados financieros del **CÍRCULO MILITAR** por el año terminado el 31 de diciembre del 2023 y, con fecha 16 de febrero de 2024, hemos emitido nuestro informe que contiene una opinión sin salvedades sobre la presentación razonable de la situación financiera de la Corporación y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo. La Información Financiera ha sido sometida a los procedimientos de auditoría aplicados en nuestra auditoría de los estados financieros de la Corporación por el año terminado el 31 de diciembre del 2023.
- Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros antes mencionados. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, e incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Una auditoría de estados financieros no tiene como propósito específico establecer la existencia de instancias de incumplimientos de las normas legales que sean aplicables a la entidad auditada salvo que, con motivo de eventuales incumplimientos, se distorsione significativamente la situación financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo presentados en los estados financieros. En tal sentido, como parte de la obtención de la certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, efectuamos pruebas de cumplimiento en relación con las obligaciones de carácter tributario detalladas en el párrafo 4.
- 3. Somos independientes de la Corporación de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética de IESBA), y hemos cumplido las demás responsabilidades éticas de conformidad con dichos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.
- 4. Los resultados de las pruebas mencionadas en el <u>numeral 2</u> no revelaron situaciones en las transacciones y documentación examinadas que, en nuestra opinión, se consideren incumplimientos durante el año terminado el 31 de diciembre del 2023 que afecten significativamente los estados financieros mencionados en el primer numeral, con relación al cumplimiento de las siguientes obligaciones establecidas en las normas legales vigentes:





- . Mantenimiento de los registros contables de la Corporación de acuerdo con las disposiciones de la Ley y sus reglamentos.
- . Conformidad de los estados financieros y de los datos que se encuentran registrados en las declaraciones de Retenciones en la Fuente, Impuesto al Valor Agregado y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal con los registros contables mencionados en el punto anterior.
- Pago del Impuesto al Valor Agregado y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal.
- Presentación de las declaraciones como agente de retención, y pago de las retenciones a que está obligada a realizar la Corporación de conformidad con las disposiciones legales.
- 5. El cumplimiento por parte de la Corporación de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de las normas tributarias, son responsabilidad de su Administración; tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes. Este informe debe ser leído en forma conjunta con el informe sobre los estados financieros mencionado en el primer numeral.
- 6. Nuestra auditoría fue hecha principalmente con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros básicos tomados en conjunto. La información financiera es responsabilidad de la Administración de CÍRCULO MILITAR y ha sido preparada con sus registros contables y demás documentación. Nuestro trabajo se llevó a cabo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aplicado a trabajos de procedimientos acordados sobre información financiera.

7. Este informe se emite exclusivamente para conocimiento de la Asamblea General de Socios del CÍRCULO MILITAR y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

Christian Valenzuela

Socio

Registro: 28376 RUC: 1711733897001

Auditsolver Auditores y Contadores Cía. Ltda.

AuditSolver Auditores y Contadores Cía. Ltda.

SC. RNAE No. 750 RUC: 1792244587001

